El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2,046......MONTEVIDEO, SABADO 16 DE JULIO DE 1836........AÑO 8 ° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL.

☞ *Se publica diariamente en su Imprenta calle de San Pedro No. 9.*

PRECIO SEIS VINTENES.

☞ Se vende en el mismo establecimiento. En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes.

ALMANAQUE.

SABADO—Nuestra Señora del Cármen, y triunfo de la Santa Cruz.

Sale el Sol.................á las 7 hs. y 3 ms
Se pone......................á las 4 id. y 57 id.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE JULIO.

C. MENGUANTE.
El 5 á las 2 y 19 de la tarde.
NUEVA.
El 13 á las 4 y 42 m. de la tarde.
C. CRECIENTE.
El 21 á las 11 y 9 m de la mañana.
LLENA.
El 28 á las 2 y 8 ms. de id.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DEESTACAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.
El..........1 °, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el...16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el......19 id. id.
Para la del Perú el.......2 y 26 .id. id.

PARA BURDEOS
(Para pasajeros solamente.)

El muy velero bergantin frances DOS EDUARDOS, forrado y clavado en cobre, su capitan Aubert, saldrá para aquel destino precisamente por contrata el 25 de Julio: los SS. que gusten aprovechar esta oportunidad para ir de pasage, encontrarán buenas comodidades y excelente trato: ocurra a sus consignatarios

BING Y PERNIN,
Calle de S. Luis, al lado del café de la Alianza.

PARA
CADIZ Y MALAGA
[PASAJEROS SOLAMENTE.]

La velera y de primera clase fragata sarda EOLO, su capitan Vicente Gianello, que llegará a este puerto a fines del presente mes de Buenos Ayres, y saldrá inmediatamente para los puertos indicados: admite algunos pasajeros, para los que tiene las mas espaciosas comodidades: los que quieran aprovechar de tan buena oportunidad pueden ocurrir a tratar con su consignatario

JOSE GESTAL,
Calle de San Felipe. jun 8

For Valparaiso.

The fine, British ship DELHI, of 357 tons burthen, captain S. Herbert, is hourly expected to arrive at this port, and will proceed immediately on to Valparaiso.—For freight or passage, apply to

Lafone Wilson & Co

PARA VALPARAISO

La muy velera y de primera clase fragata inglesa DELHI, de porte de 357 toneladas, su capitan Samuel Herbert, la que llegará a este puerto en todo el presente mes, y recibirá carga inmediatamente, como igualmente algunos pasageros para los que tiene excelentes comodidades.—Para tratar de uno ú otro ocúrrase a

Lafone, Wilson y compañia
No 27, calle de San Miguel.

PASAJEROS PARA EL HAVRE DE GRACIA

La hermosa y acreditada barca francesa Napoleon su capitan Rabardy saldrá para dicho destino en todo el mes de Julio y admite pasageros para los que tiene las mejores comodidades: las personas q' gusten tratar pueden ocurrir a su consignatario Guerin Reboul y Ca., calle de San Pedro número 227

PARA JENOVA
Directamente.

El bergantin polacra sardo MAGDALENA, capitan Miggoni, puede admitir todavia como 1500 cueros; recibe tambien pasageros, para los cuales tiene las mejores comodidades, y se les asegura un buen trato. Los que quieran aprovechar esta oportunidad ocurran a su consignatario D. Lazaro Luis de Maria, ó a

FRANCISCO MAINEZ,
Corredor marítimo de número,
Calle de San Felipe No. 47.

Para el Rio Grande

Saldra el 18 de este mes de Julio, el muy velero y hermoso Bergantin americano DELAWARE, capitan Chickring, tomara flete y pasajeros: Para tratar ocurrase a sus consignatarios

ZIMMERMANN FRACIER Y Ca.

SE VENDE

La goleta argentina ROSALIA, de porte de 22 toneladas, de construccion doble, de maderas de algarrobo y lapacho, 6 y media cuartas, tiene 48 pies ingleses de largo y 15 de ancho y 6 de puntal. El que se interese en su compra puede ocurrir a su consignatario D. Jose Gestal, ó á

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
j 10 *No. 47, calle de S. Felipe.*

PARA EL
HAVRE DE GRACIA.

Saldrá para dicho destino el 15 de Agosto próximo por contrata, la muy conocida barca francesa JOVEN GABRIELA, su capitan Dumas: admite solamente pasageros para los cuales tiene las mejores comodidades; para tratar veasé con su consignatario,

P. Requier.

PARA LA HABANA

El superior bergantin ingles AMELIA, capitan Hopper, saldrá para dicho destino dentro de muy pocos dias, no puede admitir mas que pasageros para los que tiene las mejores comodidades: el que quiera aprovechar esta oportunidad ocurra a sus consignatarios Lafone, Wilson y Ca. ó a

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
No 47, calle de S. Felipe.

Pasajeros para Antwerpia.

EL hermoso y de primera clase Bergant frances NOUVEAU PERSEVERANT, capitan Metoyer, estará pronto para dar la vela en muy pocos dias el que quiera ir de pasaje encontrara en este comodidades superiores y un buen trato: ocurrase a su consignatario el Sr. Requier o a Francisco Maines, corredor maritimo de N ° calle de San Felipe N. ° 47. Julio 9—3p.

PARA EL RIO JANEIRO.

El bergantin sardo AQUILES, debe salir para dicho destino en pocos dias tiene las mejores comodidades para pasajeros: ocurrase á sus consignatarios los SS. Capurro y Castro, o á Francisco Maines corredor maritimo de No. calle de San Felipe No. 47. Julio 9—3p.

PARA
LIVERPOOL

Tiene la mayor parte de su cargamento contratado y debe salir precisamente en muy pocos dias el superior Bergantin ingles PALMIRA, admitira todavia unos pocos cueros secos ó fardos si se ocurre con tiempo á sus consignatarios los SS Lafone Wilson y Ca. ó á Francisco Maines corredor maritimo de N. ° calle de San Felipe N ° 47. Julio 9—3p.

AVISO AL PUBLICO.

En el almacen de zapatos de D Antonio Tabolara, calle de San Gabriel No. 100 y 144, se ha sacado un surtido de zapatos de abrigo acorchados de dos suelas, propio para señoras y para la presente estacion. m 27 tfc

El Martes 12 del corriente por la mañana desapareció del Muelle un negro marinero perteneciente a la tripulacion del bergantin brasilero *Triunfo de la Desgracia*: tiene las siguientes señas—nacion Congo, pero habla perfectamente portugues, edad como de 25 a 28 años, nariz chata, estatura regular, poca barba, (seña particular) manco de dos dedos chicos de la mano derecha. Con chapona larga de bayeton color negro, camisa y calzon de lienzo grueso portugues. La persona que lo presente a D. Felix Bujareo consignatario de dicho buque, será generosamente gratificado. julio 13 3p

AVISO NUEVO

Se vende una casa fuera de Portones compuesta de tres piezas, con 18 varas de frente y 75 de fondo, con dos frentes, uno a la calle real de por medio con D. Adrian de Castro, y el otro calle por medio con D Teutoni Mendez; la dueña trata de ausentarse pronto del país y desea venderla: su precio es mil patacones: el que se interese en su compra véase con D. José María Platero que vive al lado de la casa de Aramburo, desde las 3 de la tarde hasta las 5, quien les impondra de la escritura de propiedad, y como apoderado que es dicho señor esta facultado para venderla. jun 14 3p

SE VENDE O SE CAMBIA POR GANADO.

Una casa de azotea con seis piezas y algibe, sita en la calle de San Sebastian No 89, y edificada en terreno de doce varas tres cuartas de frente y cincuenta y tres y media de fondo; para tratar véase a su dueño que vive en ella. j 4 3p

AVISO

SE arrienda la Quinta que fué del finado D. Valentin Saenz cita en la inmediacion del Miguelete; tiene una finca de mucha comodidad, quince cuadras de terreno, arboles frutales y un pozo hermocisimo como para riego. El que se interese en su arrendamiento ocurra á la misma quinta que hallará con quien tratar, en un précio moderado. jul. 15—

AVISO A QUIEN CORRESPONDE.

SE sabe positivamente que a bordo de la goleta paquete argentino *Luisa*, fué entregada por equivocacion a una persona decente, una peyneta de carey de última moda, que no le corresponde, por pertenecer a otro individuo: por consiguiente, se suplica a quien la haya recogido se digne apersonarse a bordo de dicho buque para aclarar la duda, ó en la Capitanía del puerto. julio 15 3p

SE DESEA CONCHAVAR.

UNA morena para ama de leche. La persona que la necesite ocurra cerca del Porton nuevo en la casa del finado Pampi lon, se verá con Antonio Falcon. Junio 28 3p.

COLECCION
DE
OBRAS y DOCUMENTOS
RELATIVOS A LA
HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA
DE LAS PROVINCIAS
DEL RIO DE LA PLATA.
Primer cuaderno del tomo 3 °.
De la Arjentina.

LOS Sres. subscriptores pueden ocurrir por dicho cuaderno á la libreria de Jaime Hernandez.

En la misma libreria se halla el Recopilador hasta el número 60 al que se admite suscripciones.

AVISO

EL capitan de la Fragata ballenera francesa CLIO, ni sus consignatarios abajo firmados, serán responsables de las deudas contraidas por la tripulacion del dicho buque.—Montevideo, Junio 13 de 1836.

Robillard y Ca.

AVISO.

LA Junta Económico-Administrativa hace presente á los individuos que han resistido el pago del impuesto para el sosten del útil establecimiento de Serenos, que el artículo 11 del decreto reglamentario á la Ley de 10 de Mayo ppdo. dice "Si algunas "(papeletas) quedasen pendientes, por no "quererse pagar sin justo motivo lo avisará "á la Comision, quien ordenará que el Te. "niente Alcalde, asociado del recaudador, "exija el cóbro de ellas, y sino obstante eso, "en concepto de la Comision, no hubiese jus. "ta causa para resistir el pago lo avisará á "la Policia, para que lo haga efectivo bajo la "pena de arresto de 24 horas y obligarse á "su cumplimiento por los mismos medios "tantas, cuantas veces lo resistieren." Y se avisa á los individuos que los comprenda, cumplan con la Ley citada, por que en caso contrario sufrirán lo que por dicho artículo se previene. Montevideo 18 de Junio de 1836.

Sanguijuelas

RECIEN llegadas de España y de mui buena calidad, se venden en la botica de D. Fermin Yeregui á precios muy cómodos tanto por menudeo como por mayor.

SE VENDE.

UNA negra de edad de 25 á 28 años, sabe lavar y cocinar bien, no tiene vicios ningunos, la persona que se interese ocurra á la calle de San Pedro número 37.

Para Soriano y Mercedes

SALDRA al primer buen viento la goleta nacional Emilia, los SS. que gusten ce gar ó ír de pasaje pueden ocurrir al almacen de D. Mannel Gradin frente al muelle.

AVISO AL PUBLICO.

SE acaba de abrir una Fonda en la esquina de la calle de San Felipe, donde se dara de comer al mejor gusto, y se toma algunos pensionistas al mes.—Las personas que gusten asistir pueden estar persuadidos que quedaran satisfechos del servicio, buen trato y gusto de la comida. m. 2

SE VENDE

UNA mulata con una hija de un año en 300 patacones; quien se interese en su compra podrá ocurrir al despacho del papel sellado. jul. 12—

AVISO

EL que quiera conchabar una morena para ama de leche puede verse en la calle de San Sebastian en la cera de la banderita una zapateria de esguan. jul. 12—

CUADROS DE MUSICA
AVISO

DICHOS cuadros se rifaron como se anunció, el martes último 5 del corriente al tiempo de jugarse la loteria de la Caridad, y tocó en suerte el grande al número 2472 y el chico al 3561.

POLICIA DEL DEPARTAMENTO

HABIENDOSE disculpado porcion de personas, al exijirles la multa correspondiente por que arrojaban basuras, estiercol y otras materias inmundas en parajes prohibidos, con que no sabian cuales eran los designados para hacerlo: el Géfe de Policia pone nuevamente en conocimiento del público, en general, que las basuras, estiercol &c. deben arrojarse en el hueco de la basura sobre la costa del Sud á inmediaciones del antiguo Cementerio, y toda clase de aguas sucias en las costas del Sud aún en los limites de la Ciudad; pero dentro del agua y debiendo lavar perfectamente en el acto las vacías en que sean conducidas. Al mismo tiempo el Géfe de Policia previene que despues de esta publicacion será inexonerable con los que despreciando las disposiciones que la autoridad dicta en beneficio público quieran convertir la Ciudad y sus inmediaciones en una cloaca. Montevido, Julio 11 de 1836.

BLANCO.

SE NECESITA.

PARA una familia, una casa decente, de ocho hasta dies ó mas piezas, que tenga buena vista, y algibe; para tratar, vease con el interesado en la calle de San Carlos Número 80. Junio 15—

CONSULAT DE FRANCE
A MONTEVIDEO.

LES soumissions faites pour l'emprunt a la grose du Balleinier Française LA CLIO, n'ayant point été aceptées par Mr. Margollé, Capitaine du dit Balleinier, le Commerce est prévenu que de nouvelles soumissions seront admises jusqu'á Mardi prochain, 19 du courant.

Elles devront etre déposées en la Boite aux lettres de la Chancelerie du Consulat de France, oú elles seront ouvertes par Mr. le Consul, le dit jour á l'heure précise de midi, en présence des intéresses.

CONSULADO DE FRANCIA
EN MONTEVIDEO.

LAS propuestas hechas para el emprestito de la Ballenera Francesa CLIO, no habiendo sido admitidas por el Sr. Margollé capitan de dicha Ballenera, se previene al Comercio que se admitirán nuevas propuestas hasta el Martes próximo 19 del corriente.

Ellas deberán depositarse en el Buzon de la Cancilleria del Consulado de Francia, donde serán abiertas por el Sr. Consul a la hora de las 12 en presencia de los interesados.

OJO! OJO!

EN la plazoleta de Sn. Francisco se venden sanguijuelas á 4 vintenes, y se aplican á 6 id. y por mejor decir en la barberia de D. José Tossino. Julio, 8—3p.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

MONTEVIDEO, *Julio 15 de* 1836.

Articulos de introduccion	POR	Ps.	rs.
Aguardiente de 31 grados	pipa	150	
Id. anisado de 20 id....	"	120	4
Id. en damajuanas......	una	4	
Aceite de comer	arroba	5	
Id. en botija de medio id.	una	1	7
Id. de Francia en botellas	docena	5	1
Id. de linaza............	galon	1	3
Almendras con cáscara...	quintal	10	
Anis en grano............	"	7	
Avellanas	arroba	1	2
Azucar de la H. blanca...	"	4	2
Id. terciada............	"	2	
Id. del Janeiro blanca.	"	3	4
Id. terciada	"	2	6
Aceitunas................	"	2	4
Arroz de la Carolina......	"	1	5
Id. del Brasil,...........	"	1	2
Anchoas	cuñete	1	
Brea......................	barril	4	
Barajas finas.............	gruesa	12	
Id. ordinarias	"	5	4
Bacalao.	quintal	6	
Café de la Habana.........	"	16	
Id. del Brasil...........	"	15	
Cigarros de la Habana,...	mil	20	
Id. de segunda	"	10	
Canelon	libra		2
Carbon de piedra.........	tonela.	16	
Cera blanca en pasta......	libra	3	
Cerveza en botellas.......	docena	2	
Caña de la H. de 20 gds.	pipa	60	6
Id. el Paratí de 20 gds...	"	64	
Cobre en galápago........	quintal		
Cremor.....................	libra		
Estaño....................	"		1
Estera de Málaga..........	pieza	11	
Fideos surtidos............	arroba	2	6
Fariña....................	"		6
Felpudos..................	docena	12	5
Garvanzos	arroba		
Galleta de N. América...	barrica	6	5
Ginebra de Holanda......	pipa	70	
Id en frasqueras.......		2	
Id. de Norte América..	pipa	65	4
Harina de Norte América	barrica	13	
Hilo acareto de Cataluña	quintal	30	
Id. de Génova...........	"	20	
Hoja de lata..............	cajon	14	
Jamones...................	libra		
Jabon de Norte América.	quintal	9	
Id. de España...........	"	10	
Id. de Francia..........	"	9	
Jarcia de cáñamo.........	"	8	
Lonas de Rusia	piezas.	20	
Marroquines...............	docena	15	
Mantequilla...............	libra		2
Papel florete de Cataluña	resma	3	
Id. medio florete........	"	2	2
Id. florete genovés......	"	2	1
Id. medio florete........	"	1	4
Id. estraza chico........	"		4
Pasas de Málaga	cajon	2	4
Queso de Holanda.........	docena	9	4
Sarga de Málaga..........	vara	1	3
Sal (á bordo).............	fanega	2	
Tabaco de Virginia.......	quintal	20	4
Id. negro del Brasil....	arroba	7	
Té perla..................	libra	1	1
Id. hisor.................	"		7
Vino del Priorato.........	pipa	53	
Id. venicarló............	"	56	
Id. Cetto................	"	42	
Id. Sicilia..............	"	58	
Id. Málaga dulce.......	"	50	
Id. id. seco...........	"	56	
Id. moscatel en botellas	docena	3	4
Vinagre de yema..........	pipa	45	
Yerba correntina..........	arroba	3	4
Id. de Parnaguá.........	"	3	2
Id. de Canguazú	"	2	1

ESPORTACION.

Cueros patente............	pesada	5	
Id. campo de 30 libras.	"	4	7
Id. id., de 25 id....	"	4	4
Id. de caballo..........	uno	1	3
Carne tasájo..............	quintal	4	
Astas puro novillo.........	millar	100	
Lana limpia...............	arroba	1	5
Id. sucia...............	"	1	
Crin limpio, colas.........	quintal	21	
Id. mezclado............	"	14	4
Maíz......................	fanega	3	1
Trigo del país superior...	"	7	
Mulas medio mansas......	una	30	
Belas desebo..............	arroba	1	2
Sebo enrama..............	"	1	2
Grasa.....................	"	2	2

Las harinas estranjeras pagarán á su introduccion por la escala siguiente—Cuando el valor del trigo en el país sea de 2 á 3$ la fanega, pagarán 8$ por barrica—de 3 á 5, 6$—de 5 á 7, 4$—de 7 á 9, 2$—de 9 para arriba, 1$—Por derecho adicional 10 por ciento sobre su valor.

El trigo pagará á su introduccion 3$ fanega cuando el del país valga de 2 á 3$—de 3 á 6, 2$ de 6 á 10, id—Y excediendo, nada.—Por derecho adicional 3 por ciento

DERECHOS DE ADUANA.

1. Libres de derechos las máquinas, instrumentos de agricultura y artes, libros impresos y mapas geográficos.

2. Pagará un 5 por ciento la seda en rama y torcida, las telas de seda, puntos y encajes, bordados de oro y plata con piedras ó sin ellas, relojes de bolsillo, alhajas de oro y plata, salitre, yeso, carbon, fociles, maderas, flejos y arcos de madera.

3. Pagarán un 13 por ciento la pólvora, alquitran, resinas y cabulleria.

4. Pagarán un 15 por ciento todos los artículos ya naturales ya manufacturados que no estan espresados en esta ley.

5. Pagarán un 20 por ciento el azucar, yerba mate, café, té, cacao, canela, especies, drogas y comestibles en general, á escepcion de la harina y trigo.

6 Pagarán un 25 por ciento los muebles, espejos, coches, volandas y guarniciones para sus tiros, las sillas de montar y arreos de caballos, ropas hechas, calzados, licores, aguardientes vinos, vinagres, cerveza, sidra y tabaco, jabon é instrumentos de música.

7. La sal pagará dos reales por fanega.

8. Pagarán todos los efectos de introduccion, á mas de los derechos espresados anteriormente, el 1 por ciento de Consulado y medio por ciento de Hospital.

ARTICULOS ADICIONALES A LA LEY DE ADUANA

Art. 1. Todos los efectos de importacion pagarán como derechos estraordinarios, á mas de los que estan designados por la ley de Aduana, los siguientes:

Un 1 por ciento todos los comprendidos en el artículo 2 °

Un 3 por ciento los comprendidos en los artículos 3, 4 y 5, á escepcion de las harinas que pagarán con arreglo a la escala anotada mas adelante.

Un 5 por ciento todos los comprendidos en el artículo 6. °

DERECHOS DE EXPORTACION.

1. Los cueros vacunos pagarán dos reales por pieza; un 3/4 por reconocimiento y 1 por 100 de Consulado sobre el aforo de ocho reales cuero.

2. Los cueros de caballo un real cada uno, 1 id. reconocimiento y 1 por ciento de Consulado sobre el aforo de 5 reales cuero. Todas las producciones de este Estado que no sean comprendidas en los artículos antecedentes, pagarán á su exportacion el 4 por ciento, y 1 por ciento de Consulado. La carne salada es libre de derechos, y las valuaciones se hacen sobre precios de plaza.

Los precios notados son en pesos de á ocho reales moneda plata, y los pesos fuertes y patacones valen nueve reales y 60 centésimos.

EXTERIOR.

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 25 de Marzo.

PRESIDENCIA DE MR. DUPIN.

(Conclusion.)

M. Sauzet [sigue]

A aquellos no los reconciliaremos por concesiones hechas en menos cabo del país. ¿Sabeis como los reconciliaremos? Por el espectâculo del órden y de la prosperidad pública: los reconciliaremos protegiendolos como todos los otros Gobiernos los han protegido; pero protegiendolos mejor, por que no suscitaremos contra ellos por una politica imprudente, tal como fué la que se siguió en 1830, los odios de las clases, dividiendo el país en categorias, provocando así cóleras contra cóleras. La igualdad sábia y nacional de la ley, será en manos del Gobierno de Julio, la mas poderosa y la mas noble protesta sobre todos los intereses conservadores, sabiamente entendidos. (*Sensacion*]

Digo otro tanto por lo que concierne á los intereses religiosos. El Gobierno de Julio sabe cuales son sus derechos. cuales son las libertades de todos, los derechos de la independencia civil; pero sabe, tambien, que la proteccion aplicada en sus verdaderos límites, liga los intereses sociales con los intereses religiosos y que esto sucede cuando los derechos de la sociedad son mantenidos, cuando las libertades de todos son conservadas. Puedo decirlo, pues, con confianza, que el Gobierno de Julio las protegerá mejor, por que no entra en su plan hacer de las ideas religiosas un medio de Gobierno, por que él no mezclará en ellas la influencia civil; habiendo enseñado constantemente la esperiencia ser peligrosa, y que los cuerpos religiosos pierden en autoridad moral todo aquello, que mal aproposito se les quiere conferir en poder.

Al lado, ó por mejor decirlo cara â cara con este partido, se encuentra otro que tambien ha conspirado la ruina de la monarquia de Julio, y que quiere substituir á ella formas de Gobierno evidentemente imposibles. (*Nuevo movimiento de atencion*) Allí, tambien, se encuentran convicciones inmutables ó ambiciones malas, que quieren á toda costa llevar al objeto de sus deseos, á riesgo de trastornar la Francia. Mas abajo de ambos, señores, se encuentra esa masa flotante de individuos subalternos, que no merecen llebar el nombre de ninguna opinion, que ponen su decision ó su perversa actividad al servicio de todas las emociones sociales, que en donde quiera son una calamidad y una lepra viva para el Estado. A estos, ningun Gobierno, ninguna opinion procura reconciliarselos. No pertenecen á nadie, si enarbolan una bandera es menos por ennoblecer su indignidad, que para facilitarse mejor la consecucion de sus odiosos proyectos...... (*Movimiento*) Pido me perdone la Camara el que haya entrado en estos detalles. (*No! no! Hablad! hablad!*) Me ha parecido muy importante esplicarme sobre todos los puntos de la politica y del gobierno.

Pero al lado de esta clase de hombres que es necesario considerar necesariamente, como hóstiles ¿quien se atreveria á decir que no se hallan convicciones ardientes, que el tiempo ha amortiguado? quien osaria decir que no hay algunos pensamientos vivos y fuertemente patrióticos, que la esperiencia ha ilustrado? ¿quien osaria decir que el tiempo no fructifica para este ó para aquel, [*Muy bien! Muy bien!*] y que las necesidades gubernativas no deban encontrarse mejor comprendidas, despues de una lenta y laboriosa lucha de tantos años, consumida en medio de tantas pruebas diversas? ¿Quien osaria, en fin decir, que en el seno de esta juventud, tan fácil de ser estraviada, no se hallan espiritus á los cuales la prosperidad futura y actual de la Francia, los desenvolvimientos de la industria ofrecerán mas segura salida, alimentando esa saña peligrosa que se precipita en medio de las emociones politicas?

Aquí el deber del gobierno es vigilar siempre, y la vigilancia que se abandona un momento pierde todo el fruto de lo pasado, y compromete juntamente el porvenir de la fuerza y el porvenir de la moderacion. Pero toca al gobierno no desauciar esperanza alguna, no obstruir ningun porvenir, no mostrarse inexorable con queja alguna, 'conviccion sinceramente reconciliada; y allí tambien debemos esperar que la Francia de Julio, podrá encontrar buenos y honrosos apoyos. No atribuimos á estos partidos el monopolio que algunos quieren atribuirles. No reconocemos al partido de la dinastia caida, el derecho de representar todo lo que hubo de bueno en la antigua Francia, como tampoco reconocemos al otro partido, derecho para representar esclusivamente á la Francia nueva; de suerte que el gobierno de Julio se encontraria incierto, aislado y estrechado por dos grandes masas de opiniones contrarias. El gobierno de Julio á la vez, representa la antigua y la nueva Francia, (Muy bien! muy bien!) une los recuerdos de la una á las glorias de la otra, tiene derecho para hablar de los recuerdos de Henrique IV y de su patria, adornada con los colores de la bandera tricolor.

Me he esplicado sobre los partidos; pero independientemente de los partidos que se han colocado fuera de la constitucion de 1830, hay una porcion de espiritus afectos igualmente al Rey y á la carta de 1830, que se han dividido en estos ultimos años sobre los medios mas aproposito para llegar á un fin comun; aquí, sobre todo, importa reconciliar los disentimientos; aquí, sobre todo importa constituir los elementos de una fuerte y poderosa mayoria; aquí, sobre todo, sin escluir nada de lo que se reconcilia de buena fè, tiene el gobierno deber de trabajar por apaciguar el recuerdo de las excitaciones personales.

Este deber, señores, nos hemos nosotros propuesto: hemos pensado que el momento era favorable; pero queremos al mismo tiempo que la conciliacion sea eficaz, y pensamos todos que seria un gobierno insensato, el que, en el instante que los espiritus se acercan, los irritase por el recuerdo de lo pasado; quisiese forzarles á conservar errores; les impusiese publicas retracciones é indagase penosamente de que parte estubieron los errores de lo pasado. [Muy bien! muy bien!] Tal gobierno no comprenderia ni su país ni su siglo. (Viva aprobacion. M. Guizot hace un movimiento de disgusto.) Necesario es no comprometer la dignidad del poder; pero tambien, es preciso no humillar á nadie; parque en Francia con la humillacion nada se consigue, y un poder que cuando los partidos se descomponen en beneficio del pais, detuviese esta descomposicion por imprudentes evocaciones de recuerdos, incurriria en la mas terrible responsabilidad hàcia la corona y hácia el pais. (Sensacion profunda.)

Porque es en efecto, señores, que vivimos nosotros bajo una monarquia constitucional, es decir,bajo un gebierno misto de ideas de libertad y de ideas de familia. En estos principios conviene asentarlo sobre una base sólida. Las familias esclusivas, las minorias ambiciosas, pueden adoptar esta divisa: *dividir para reinar*. Pero en las monarquias constitucionales, en los paises que quieren durar cuando se trata de un trono apoyado sobre la voluntad nacional, es necesario entonces, *no dividir para reinar*, es preciso *reunir para gobernar*, y entonces solamente se puede decir que está durable y solidamente consolidado. (Muy bien! muy bien!]

Asi es como hemos entendido la reconciliacion de los espiritus. Esta idea importa mucho al pais y ruego á la Camara me preste séria atencion. [Escuchad! escuchad!)

La Francia es activa y movil. Ella sucumbe, es verdad, en el momento actual bajo la lasitud de los debates politicos; pero ponga nonos en guardia, señores, su actividad no dormita largo tiempo. Importa aprovechar el momento favorable para darle una buena y sabia direccion y mejoras administrativas, morales y materiales, calmando los espiritus, apaciguando las irritaciones de lo pasado. Vosotros lo podeis en este momento, señores, pero si se escapa esta ocasion, si por una inprudente conducta llegase á suceder, que se rechaze la reconciliacion, apelando â lo pasado, si sucediese que las mayorias se disminuyesen en vez de acrecer, que se epuraсen sucesivamente, desdeñando los consejos de los años, y que se viniese á quedar reducido á la proteccion mezquina de un partido; entonces, no os engañeis, vendria un instante en que los poderes ya no estarian en mayoria: si en lugar de esos cambios graduales, hijos del tiempo y ejecutados con prudencia, áconteciesen súbitas modificaciones, que arrojasen en el conjunto de los poderes, en el esterior y en el interior, una fatal desorganizacion, sucederia que á fuerza de obstinacion y de imprudencia se habria conseguido desencadenar las tempestades.

No es esto todo señores, no se trata solamente de la Francia mirada en su interior; meditemos mucho. No es sino por la union que podemos ser fuertes en el esterior. Se hablo de partidos!. Precisamente porque hay partidos entre nosotros: es preciso que los que le pertenecen no formen sino un haz. No hay termino medio. Si permanecemos unidos los partidos perderán en provecho nuestro. Ellos están prontos para enríquecerse con todos los descontentos, que ellos acarician con una increible y deplorable habilidad; de tal modo que no nos queda libre eleccion entre las consecuencias de la union q' nos mantiene.

He hablado de la situacion de la Francia en el esterior. Creeis que sea indiferente á la prosperidad de la Francia, que se sepa en el estrangero que en el seno de las Camaras Parlamentarias hay mayorias inciertas, dudosas equivocas, ó que se sepa, que á pesar de la libertad de opinion y de desideucias sobre puntos de orden secundario, hay en las cuestiones graves vitales, esa imponente mayoria que no deja esperanza á los partidos y depone á los ojos de los estrangeros de la fé que la nacion francesa tiene el mantenimiento y en la duracion del gobierno que ella se ha escogido. [Muy bien! muy bien!]

Tales son los efectos felices de la politica que el gabinete ha creido deber adoptar. No se disimula las dificultades. Sin duda que esto no es obra de un dia, sin duda que es preciso luchar contra las pasiones; pero perseveraremos en esta marcha, y nos esforzaremos á sobrepujar los obstáculos sin faltar á nuestros deberes! Estaremos prontos, siempre, á favorecer las reconciliaciones, que traigan bien al país y si somos cruzados en nuestra marcha, mostraremos que los hombres que se dicen moderados no son por esto menos firmes. (*Muy bien*) Si nuestro destino es sucumbir en semejante empresa, jamás nos acompañará pesar, por haber unido nuestro nombre á una de las resoluciones mas nobles y nacionales que jamás se han emprendido; pero yo tengo la confianza, señores, de que no sucumbiremos; porque nuestro deseo está apoyado por el voto de la Francia, por los antecedentes de esta Cámara. El país no ama el lenguaje de las pasiones. [*Muy bien! muy bien!*] De dia en dia los disentimientos se debilitan en su seno. Al Gobieruo del Rey toca comprender esta idea, perseverar en ella. Si él sale con buen éxito lo deberá á la prudencia de las Cámaras, y á la resolucion denodada del pays(*Muy bien! muy bien!*)

El orador al bajar de la tribuna recibe las felicitaciones de gran número de miembros de la Càmara. El Presidente pone á votacion el proyecto del gobierno, que es aprobado.

INTERIOR

CAMAR DEL SENADO

SESION DEL 13 DE JULIO DE 1836.

Primer Vice-Presidente D. Xavier Garcia de Zuñiga.

En la Ciudad de Montevideo, trece de Julio de mil ochocientos treinta y seis: abierta la sesion con los SS. Senadores, Zuñiga primero Vice-Presidente, Anaya, Perez, Alvarez, Barreiro y Garcia (D. Solano); habiendo dado aviso de no poder asistir los SS. Presidente, Garcia (D. Salvador) y Aguilar: leida aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de una nota del Sr. Presidente de la H. C. de RR, fecha de hoy, avisando haber esta conformándose con las variaciones con que el Senado le devolvió los proyectos de ley sobre el remate de algunos derechos y del presupuesto general. Se mandó archivar.

Se leyó despues la siguiente comunicacion.

"No conformándose la, H C. de RR. con las variaciones que hizo la de Senadores á los proyectos de ley de papel sellado y patentes, é insistiendo en la primera redaccion que les dió, ha acordado en sesion de esta noche, se le comunique á dicha H. Cámara, previniéndole que para la reunion de la A. G., con el objeto de considerarlos segun lo determina la Constitucion, se hallan citados los SS. Representantes para mañana á las doce del dia.

Dios guarde al Sr. Presidente del Senado muchos años. Montevideo, Julio doce de mil ochocientos treinta y seis. *Antonino Domingo Costa* Presidente —*Miguel Antonio Berro* Secretario. Sr. Presidente de la H. C. de Senadores.

El Sr. Vice-Presidente puso esta nota á la consideracion del Senado, á fin de que determinase lo que tubiese a bien.

Pidó el Sr. Alvarez que se leyesen los proyectos á que ella se refiere, y las variaciones de esta Cámara y hecho dijo: En la autorizacion, dada al P. E. para que pueda rematar varios derechos de que se ocupó el Senado en la última sesion, ya se ha señalado el término del remate del papel sellado y patentes, estendiéndolo hasta fin de diciembre de mil ochocientos treinta y siete, á virtud de que por los informes recibidos, despues que se sancionaron aquí las leyes de patente y sellos, se conoció que era lo que convenia: de modo que aquellas variaciones no se habrian hecho, si éstas leyes se hubiesen considerado conjuntamente con la autorizacion para los remates. Soy pues, de opinion que en vez de reunirse la A. G. con el objeto que indica la nota, no insista el Senado en sostener sus variaciones, y que adopte los dos proyectos tales cuales vinieron de la otra H. Cámara, haciéndoselo saber por medio de la siguiente comunicacion, q' tengo el honor de proponer al efeto para que si merece ser apoyada, se tome inmediatamente en consideracion.

MINUTA DE COMUNICACION.

La H C. del Senado á consecuencia de la nota del Sr. Presidente de la de RR. en que con fecha de ayer avisa no haberse conformado esta última con las variaciones, que hizo aquella á los proyectos de ley de papel sellado y patentes, solicitando en su virtud la reunion de la A. G.; ha acordado en sesion de hoy se avise a dicha H. Cámara de RR. que ha desistido de las variaciones espresadas, y que adopta los proyectos sobre que recayeron, sin modificacion alguna, asi por los informes que ha recibido posteriormente sobre la materia, como por escusar discusiones embarazosas á la proximidad de la clausura de las Cámaras.

Lo que tengo el honor de participar al Sr. presidente de la H. Cámara de RR. á los efectos consiguientes.

Leida la precedente minuta, fué apoyada, y se sometió á la conside-

racion del Senado, en discusion general; y no tomandose la palabra, se puso á votacion si se pasaba á considerarla en particular, y resultó la afirmativa.

Anunciada la nueva discusion, el Sr. Garcia (D. Solano), pidió se leyese el acta de la sesion en que se consideraron, las Leyes de patente y papel sellado, y hecho, reprodujo las razones que entonces se alegaron para limitar al 15 de Junio de 1836, el tiempo por que debian regir; deduciendo, que por ellos y para que la Cámara no incurriese en una inconsecuencia, debia insistirse en sostener las variaciones.

El Sr. Alvarez contestó, que era cierto que esas razones movieron al Senado para hacer las modificaciones con que no se habia conformado la H. Cámara de RR.; pero que posteriormente habia tenido otras mas poderosas para sancionar que los remates se celebrasen hasta fin del año de 1837, y que despues de dada esta resolucion, no seria consecuente el Senado, si no hiciese estensivas las leyes de patentes y papel sellado, á todo el tiempo por que deben rematarse estos derechos, es decir hasta fin de Diciembre del año citado diciendo, que era pues por guardar consecuencia, que habia propuesto la minuta de comunicacion.

Dado el punto por suficientemente discutido, se pasó á votar dicha minuta y fué aprobada.

Con lo que se levantó la sesion á las 7 y cuarto de la noche.

Erratas del acta de 9 de Julio Universal N.° 2042.

Página 2 columna 4.ª linea 13 del acta, dice de guerra, léase de la guerra—Línea 31, dice los oficiales, léase los fiscales—Columna 5.ª párrafo 7, línea 5.ª, dice removerse, léase renovarse—Línea 19, dice por de, léase por el de.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO

SABADO 16 DE JULIO DE 1836.

EXTRACTOS DE PERIODICOS, ESTRANGEROS.

Habiendo salido trunco el siguiente articulo en el penùltimo nùmero volvemos à publicarlo íntegro.

Ley contra el duelo.

Se ha presentado un bill á la legislatura americana, del que puede esperarse muy buenos efectos para la represion del duelo, en adelante. Ha sido leido una vez, y la Cámara de Diputados ha ordenado que se imprima: se notan las siguientes disposiciones.

En caso de muerte en un duelo, los acreedores del difunto tendrán, sobre el que sobreviva, las mismas acciones que tenian sobre el deudor, pues que por el hecho de aquel fueron privados de la garantía de su acreencia. Estará el sobreviviente igualmente obligado á proveer á las necesidades de la familia del difunto.

Si uno de los dos adversarios fuè herido ó estropeado, de tal suerte que no pueda proveer ni á sus necesidades ni á las de su familia, el mayor de sus hijos, ú otro pariente cercano del herido, entablará accion de daños y perjuicios contra el autor de la herida. Si el mayor de los hijos ó el mas cercano pariente, déjase pasar un año sin ejercer su derecho, el que le siga tendrá otro para entablarlo, y este mismo derecho pasará sucesivamente á todos los parientes.

Si de resultas de las heridas ó amputacion, uno de los combatientes no se halla en estado de pagar sus deudas, ellas recaerán como en el caso de muerte, sobre el autor de la desgracia.

La declaracion del moribundo será testimonio suficiente y legal en cuanto al monto y naturaleza de las deudas. El testimonio de su padrino de desafío bastará para dar fuerza legal á esta declaracion, aunque este sea inhabil para ser admitido como testigo en cualquier otro negocio de naturaleza diferente.

—ESPAÑA—La situacion militar de España presenta pocos adelantos, y las ventajas de los contendientes están compensadas por perdidas y triunfos mutuos. Palarea derrotó á Cabrera en el Aragon, Bornelle obtuvo ventajas en Zurbiri, Mina batió á los facciosos de la Cataluña; pero Lequestio ocupado por los carlistas, á virtud de la traicion de tres oficiales subalternos de las tropas que los guarnecian, ha equilibrado las ventajas de los cristinos. En Lequestio habia considerables depositos de viveres y municiones que tanta falta hacen á D. Carlos. Los carlistas y cristinos reconcentran todas sus fuerzas para medirlas tal vez ante los muros de Bilbao ó de San Sebastian a puntos cuya posicion codician los primeros.

La intervencion estranjera cuenta ya muchos partidarios en España. En ambos Estamentos se han hecho proposiciones á este respecto, que ha cruzado el Ministerio, manifestando indirectamente que no está léjos de aceptar una *cooperacion armada* de la Inglaterra y Francia. Tambien ha indicado como posible la negociacion de un nuevo empréstito.

Increibles son los esfuerzos que hace la Inglaterra para decidir á la España y Francia á que se resuelvan á adoptar el sistema de intervencion. Esta última potencia guarda profundo secreto sobre este particular, y á esto debe atribuirse las noticias que han divulgado los periodicos de Europa sobre su decision negativa á cooperar por ahora á la intervencion. Esto último, parece no ser cierto, puesto que interpelado, por un miembro del Estamento de Próceres, el Ministro de Gobierno español sobre si era verdad que sesenta mil franceses estaban prò ximos á entrar en españa dijo "solo puedo decir que el Gobierno ha recibido oficios del Gobernador de Logroño en el que dice de un modo vago que por allí habia pasado un teniente coronel frances que aseguro iban á entrar franceses en españa."

La marcha del Ministerio Mendizabal era vacilante, y se esperaba que tomaria una actitud mas firme, organizado que estuviese el Ministerio; en lo que se trabajaba. Como parte de esta organizacion ha sido el nombramiento del Marques de Rodil para guerra y del conde de Almodovar para Gobierno. La oposicion en el Estamento de Procuradores es poco numerosa, siendolo algo mas en el de Próceres. En aquel sostienen los opositores los principios del progreso: en este los de conservacion. Tienen pues, las dos oposiciones carácter distinto. Argüelles en el Estamento de Procuradores se ha pronunciado decididamente contra la intervencion, pero su opinion no ha tenido èco entre sus compañeros.

—La ley sobre responsabilidad Ministerial ha sido sancionada con modificaciones importantes.

—El célebre Prócer D. Manuel Garcia Herreros ha fallecido.

—El Obispo de Palencia intentó pásarse con su capellan y grandes sumas de dinero á D. Carlos; pero fué alcanzado en su fuga por el Gobernador Quinto y conducido á Burgos.

El 6 de Abril comenzaron las hostilidades que tiene orden la escuadra inglesa de hacer contra el ejército carlista. El *Ringdove* capitan Lapidge, cañoneó á los carlistas que se habian acercado hasta el arenal, que está enfrente de Portugalete (Bilvao,) causandoles una pérdida de 40 hombres.

La Reina Gobernadora ha dispuesto, en virtud de una solicitud de algunas religiosas que desean terminar sus dias en los conventos de su òrden, que cuando á juicio de las juntas diocesanas de Regulares, sea conveniente por circunstancias especiales, hacer una excepcion, en lo dispuesto por la Real órden que prohibe el que subsistan comunidades que contengan ménos de 20 religiosas ó dos conventos de una misma regla en un mismo pueblo; suspendan los efectos de dicha Real órden hasta que resuelva S. M.

—Los amigos del General Mina dan la siguiente version á la muerte de la madre de Cabrera.

El Gobierno, en una órden real, remitió al General Mina copia de una declaracion hecha en Soria por un desertor carlista, en la que se daban noticias de una conspiracion que se estaba urdiendo en Tortosa para la entrega del castillo al enemigo, y mandando al General Mina tomase las medidas que el caso exigiese. En su consecuencia el General Mina mandó inmediatamente á Tortosa al Brigadier Fochet y uno de sus propios edecanes, donde se confirmó la verdad de esta conspiracion, en la que los sirvientes confidenciales del obispo, la madre de Cabrera, y algunos soldados del quinto de infanteria, hacian los principales papeles; de estos ultimos tres se escaparon por la fuga los demas fueron juzgados, convictos y sentenciados à muerte por un consejo de guerra. En estos mismos momentos la solicitud del Brigadier Nogueras llegó á manos del General Mina, exigiéndole la ejecucion de la madre de Cabrera, con motivo de los atroces asesinatos cometidos por su hijo en las personas de las autoridades de cuatro grandes villas, y varios otros de igual naturaleza. A lo que contestó al General Mina, que para que las represalias fuesen efectivas era preciso que se verificase el acto y en el lugar donde se habia cometido el crimen; que la madre de Cabrera seria ejecutada, no en represalia, pero juntamente con los sirvientes del obispo y los soldados del quinto regimiento, á virtud de la sentencia pronunciada contra ella por un tribunal competente de su pais, por haberse establecido plenamente su delito. Las dos hermanas de Cabrera que tambien habian sido arrestadas por el Gobernador de Tortosa, por sospechas, se pusieron en libertad por órden del General Mina, no habiendo suficientes comprobantes contra ellas, y no siendo el inmediato parentesco de Cabrera de ninguna manera atribuido como crimen.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

En el diario de la tarde N.° 366, entre los varios articulos que se publican en él, hay dos que con el titulo de *debe darse al Cesar lo que es del Cesar*, y el *Anciano Nestor*, se pretende hacerme aparecer ante el publico (bajo el velo del *se dice,*) como escritor publico de oposicion al gobierno, como perteneciente á un club tambien de oposicion y como pretendiente, ambicioso de altos empleos.

Por los perjuicios que de esto pudieran seguirse á mi reputacion, asi por el concepto que pudiesen hacer mis compatriotas, como el Superior Gobierno, diré que—

Jamás he tomado la pluma para escribir en publico, mi contra el Gobierno, ni contra ninguno particular, asi como no he tenido influjo ni intervencion de ninguna clase en que otros lo hicieran; solo si, para vindicar mi honor cuando ha sido injusamente atacado.

Si el S. Nestor ó J. M. O. saben positivamente que yo haya pertenecido, ó pertenezca á algun circulo, club ó reunion de oposicion al gobierno, tenga relaciones ó visite á alguno de los que le pertenezcan, asegurelo (si se atreve á ello,) que desde este instante se cita para un juicio publico en el que le hará palpar la falsedad de su aserto.

Jose Benito Lamas.

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 14.

á Zimmermann, Frazier y Ca.
5 cajones sombreros
1 id. lonas
3 id. cintas de hilera
2 id. dameros
á Rennie, Macfarlane y Ca.
2 cajones sarazas
á Guerin, Reboul y Ca.
14 baules zapatos
1 cajon guantes
á D. Juan Jackson
1 cajon medias de algodon
á D. Juan Gowland
2 cajones sarazas
1 fardo bayetas

Dia 15

A Rennie, Mackfarlane y Ca
2 fardos arpilleras
1 cajon zarazas
1 id. listados
1 id. ropa hecha.
A Zimmerman Fracier y Ca.
3 cajones sombreros
2 farditos trues
A Mackracan y Jamieson
2 cajones medias de color
A Stanley Black y Ca.
2 cajones zapatos
1 id. pañuelos
4 id. panas
2 id. corbatas
1 id. peines
A D. Juan Gowland
2 cajones zarazas
A Bing y Pernin
6 cajones sombreros

MARITIMA

ENTRADAS—Dia 15.

Balandra nacional Estrella del Norte, de 26 toneladas patron Mateo Barcia, salió de las Higueritas el 12 del corriente, consignada á D. Antonio Marquez Guimaraens con 40 carradas leña.

Goleta nacional Loba, de 75 toneladas, su capitan Ricardo R Waker, salió de Maldonado el 14 del corriente, consignado á D. P. Sagrera, con 252 fanegas trigo, 170 cueros salados, 147 id secos, 2 fanegas maiz de choclo, media fanega papas, 1 barril batatas, 1 id papas, 4 cascos aceite de ballena, varias encomiendas.

Goleta paquete Rosa, de 96 toneladas, salió de Buenos Ayres el 13, con 101 barricas harina, 120 zuelas, 250 barrilitos aceitunas, 2 fardos géneros, 2 dichos jergas, 3 canastos recados, 109 cajones y 42 id frutas, 1 cajon mercancia, 1 tercio yerba, 18 carones, 1 cajoncito frenos.

Goleta nacional Jeneral Oribe, de 40 toneladas, su patron Joaquin Lopez, salió de las Higueritas el 6 del corriente, consignada á D. Miguel Antonio Vilardebó, con 920 quintales carne, 199 cueros vacunos, 2000 astas, 2 barricas grasa.

Bergantin brasilero Campos, de 209 toneladas, su capitan Joaquin Alvarez da Cruz y Silva, salió del Janeiro el 30 del pasado, consignado á D. Francisco Peixoto Guimaraens, con 1000 barricas harina, 100 sacos maiz, 100 rollos tabaco, 13 sacos café, 12 cajas dulce.

Bergantin ingles Guillermo 4° de 183 toneladas, su capitan T. Christian, salió de Liverpool el 10 de Abril, arribó al Cabo de Buena Vista el 14 de Mayo, y salió el 21 del mismo con destino á este puerto y Buenos Ayres, consignado á los SS. Lafone, Wilson y Ca. con 100 moyos sal, 4 cajones efectos.

HAN CERRADO REJISTRO

Dia 14

Bergantin español Ebro, su capitan Ramon Cordero, para Santander por D. Pablo Zorrilla con
11959 cueros secos
50 id. salados
130 marquetas sebo
1 fardo plumas de avestruz
1 cajoncito con plumeros
1 cajon con dulce.

Goleta nacional Minerva, su patron Juan Bautista Figaro para Soriano por su patron.

Zumaca nacional Flor del Rio de la Plata, su patron José da Silva para la Agraciada por su patron.

TEATRO

Funciones 4.ª, 5.ª y 6.ª de la tercera temporada.

En los dias 17, 18 y 19 de Julio de 1836.

Deseoso el Empresario del Teatro de contribuir por su parte á solemnizar el gran aniversario en que se juró la CARTA CONSTITUCIONAL que dió existencia al PUEBLO ORIENTAL, entrando por un acontecimiento tan esplendido á figurar entre las naciones mas favorecidas del Orbe; ha dispuesto con previo acuerdo del Director de la escena, la exhibicion de las siguientes funciones, en los dias que quedan indicados.

El Domingo 17 despues de la sinfonía de costumbre, seguirá la representacion de la excelente comedia en cinco actos, titulada—

LA CORONA DE LAUREL
O SEA
LA FUERZA DE LAS LEYES

Cerrando el todo de la funcion con un divertidisimo *fin de fiesta.*

El lunes 18, abierto el proscénio, se cantará el HIMNO NACIONAL: en pos de este, se ejecutará la CONTIENDA DE LOS DIOSES por el Estado Oriental, Loa alegorica escrita para este dia el año 31.

Concluida, el Sr. Salvatori cantará la grande escena y aria con coros de la Opera la *Esclava en Bagdad*, del maestro Pacini, y la Sra. Justina Piacentini, otra de la Opera el *Furioso* del maestro Donizette. Seguirá la gran comedia en 3 actos titulada.

EL INMORTAL WASHINGTON.

Despues, la expresada Sra. Piacentini, y el Sr. Salvatori, cantarán el gran Dúo con coros de la ópera *El Cerco de Corinto 'Pitosa all' amor mio* del célebre Rossini, finalizando la funcion con un escojido sainete.

El Martes, despues de abierta la escena con una brillante sinfonia se exhibirá la bellísima comedia de costumbres (nueva en este coliséo) en tres actos, cuyo título és—

EL FILOSOFO SOLTERO.

Terminará el todo de la funcion, un gracioso ENTREMES.

A las 7.

REMATES.

POR LUIS BAENA.

En la casa de los SS. Mckracan Jamieson y Ca. calle de San Pedro número....frente á lo del Sr. D. Tomas Cazares.

El Martes 19 del corriente se han de rematar á la mejor postura y para liquidacion de cuentas todos los efectos existentes en el rejistro de dichos SS.

El pormenor se como sigue
Bayetones
Paños de diversas clases
Lanillas, camisetas de lana
Corbatas de lana, pañuelos de casimir, medias de algodon de colores, id negras
Zapatos abotinados y finos
Id de oreja ancha
Id de marinero
Sarazas de muchos colores
Sombreros de diversas clases
Peinetas de id id
Pequines, gèneros de chaleco
Brines, sargas de algodon y de lana, géneros de ponchos
Pinturas, cortaplumas
Tigeras, ponchos de seda
Irlandas de hilo, listados
Cotines, nanquines

POR LEON J. ELLAURI.

Del Buque de Vapor.

En el almacen naval de D. Guillermo Parry frente al muelle.

El Sabado 16 del corriente Julio, á las 12 en punto de la mañana se hà de rematar precisamente el expresado buque, las personas que se interesen en su compra, podran pasar á su bordo á imponerse de su estado, y por su inventario ocurrirán á casa de D. Francisco Leland frente à las Bovedas.

En seguida.

Se hà de rematar una hermosa Lancha para descarga, con su correspondiente aparejo y utensilios, señalada con el N.° 18

POR JUAN J. RUIZ y Ca.

En su casa calle de San Luis No. 80.

El MARTES 19 del corriente, se rematará por el mas ventajoso precio que se pueda obtener, un hermoso y variado surtido de efectos ingleses y franceses llegados ultimamente à este puerto, cuyo detalle se dará oportunamente por este diario y por los carteles de costumbre.

Empezará á las 10 y media de la mañana y continuará en la tarde del mismo dia.

AVISO

En la librería de Hernandez se hallan de venta las obras siguientes, recien llegadas de Europa.

Ramillete de divinas flores
Flor de suave fragancia
El hombre invisible
Arte de fabricar pólvora
Juana y Henrique
Matilde—Jacinto Clair de las Islas
Ismenia. Lógica, Carlo Magno
Ortografía, Lecciones de Monfort
Vida de S. Antonio, Secretos de artes
Cuentos tártaros, Familia regulada
Novelas de Sayas, Crítica de las partidas, Política entre marido y muje[r]
Juan de la confesion, Bertoldo y Bertoldino, Bufon, Daminville y Felisa
El duque de Reichestad hijo de Napoleon, El gran ingaño
Biblioteca de Damas, El Quijote
Tapia, jurisprudencia mercantil
Historia de la revolucion de Francia
Pablo y Virginia, Poesias de Quintana
Noches lúgubres, Jil Blas
Persiles y Sigismunda, El húsar
Observador nocturno, Castillo de Martensu, Jacobo Dortis, Kar Osman
Amelia y Perfilo, Familia de Primrose
Novelas de Cervantes, Estela, Galatea
Gonzalo de Córdoba, Guillermo Tell
Novelas nuevas, Filosofía de la elocuencia, Visiones del Castillo
Confesonario de penitentes negros
Barmecidas, Manual de la Urbanidad
Preguntas de Zanaia

De Walter Scott.

Cárcel de Edimburgo
Oficial aventurero, Waverley
Anticuario, Kenilworth
Novia de Lamermoor, Rob Roy
Ivanhoe, Puritanos de Escocia
Quintin Durward

De Pigault Lebrun.

Mr. Botte, Los Barones de Felsheim
Norvins, historia de Napoleon
Las Casas, diario de Santa Helena
Continuacion al diario
Fox, Napoleon en España
Ortologia y prosodia
Veladas de la Quinta
Heloisa y Abelardo
Viajes de Antenor
Vertot, Revoluciones romanas
Secretos para triunfar de las mujeres
Moral universal, El espía.

Ojo contra el aviso importante.

LOS terrenos de Da. Gabriela Muñoz, que se venden inmediatos al pueblo de Piedras por D. Juan de Echavarría ó en la Escribanía de Brid pertenecen á Da. Eulovija García de Zuñiga quien como legítima heredera posee los títulos de datas Reales, lo que se avisa al público para que al verificar la compra al Sr. Echavarría pidan los títulos que dicha Da. Gabriela tiene que son ningunos y sobre lo que ha habido recientemente reclamaciones, protestas, y se han dado por ambas partes pasos judiciales.

AVIS.

Les consignataires du Brik Française "L'URUGUAY," venant de Marseille, ont l'honneur de prévenir les personnes chargées de retirer ses marchandise à l'adresse de Mr. Durand, de vouloir bien se présenter dans le huiti me jour à leur Bureau rue St. Luis, à coté du Café de l'Alience.

BING et PERNIN.

AVISO.

Los consignatarios del bergantin frances "Uruguay," procedente de Marsella, tienen el honor de avisar á los encargados de despachar las mercancías venidas de dicho buque al Sr. Durand, que se sirvan presentarse en los ocho dias á su escritorio, calle de San Luis al lado del café de la Alianza.

Bing y Pernin,

SE VENDE

UNA esclava como de edad de 24 años sabe cocinar, lavar y planchar: el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Miguel Núm. 20. j 4—3p.

AVISO AL PUBLICO.

EN la barbería de D. Pedrp José Lino calle de san Carlos, bajo los altos del Sr. Arraga, se venden y tambien se aplican Sangmijuelas recien llegadas de Europa de superior calidad Mayo 19—

SE NECESITA

UN oficial de barbería: el que guste ocuparse puede ocurrir á la tienda de D. Pedro Cacharavilla, calle de San Gabriel, al concluir la primer cuadra de la plaza para el Fuerte á mano izquierda. j 3

SE ALQUILA.

UN horno de hacer ladrillo con todos los útiles que le pertenecen, tiene agua y buena tierra, y tambien se puede alquilar con esclavos cortadores del mismo oficio. Para tratar ocurran a la tienda de Correa, calle del Porton, esquina de la de San Fernando.

AVISO INTERESANTE

EN las tiendas de zapatos esquina de la plaza mayor N.° 41 y 45, frente al Sr. D. Juan Arteaga se han sacado botas de hombre francesas a 4 patacones, id de Cadiz a 4 pesos, id. de Puerto Alegre a 20 reales: zapatos de hombre abotinados y bajos ingleses recien llegados de Europa, zapatos de Señora abotinados de colcho con pelo al rededor aforrados, botines de Señora, zapatos finos de marroquin franceses y echos en el pais: encages de varias calidades, zuecos de gonce a peso el par, zapatos de Señora a 3 y 4 reales el par y zapatos de varones y de niños de todas medidas.

A LOS SS. DEL COMERCIO.

HABIENDO sido nombrado Corredor Supernumerario por aprobacion del Superior Gobierno de 4 de Junio próximo pasado, y decreto del Consulado de 9 del mismo, ofrece sus servicios para toda clase de transacciones comerciales, de compras, ventas, cambios y descuentos, &c.

Su atento servidor,

Marcos Dapples.

Calle de San Juan No. 15.

AVISO

EN la librería de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se vende la preciosa obra en 11 tomos, impresa en Barcelona en 1831—DICCIONARIO HISTORICO ó GEOGRAFIA UNIVERSAL. Contiene—La cronología de la historia de todas las naciones desde la creacion del mundo hasta nuestros dias: la descripcion cronológica de los principales acontecimientos relativos a la historia Eclesiástica y los males y persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el principio de la éra Cristiana hasta nuestros dias: la historia compendiada por órden alfabético de las personas célebres de todos los paises y de todos los tiempos, que se han distinguido por su ingenio, sus talentos y virtudes, vicios ó errores: y los artículos correspondientes a la fundacion de las órdenes religiosas, sectas, &c. julio 4

EDICTO DE POLICIA.

CON el objeto de reglamentar nuevamente por haberse viciado la recaudacion del derecho de un peso mensual que pagan las carretillas del tráfico de esta Ciudad; el Gefe de Policia con autorizacion del Exmo. Gobierno dispone lo que sigue:—

Art. 1.° En el término de ocho dias contados desde la fecha se presentarán en la oficina de Policia desde las ocho á las 10 de la mañana y desde las 4 en adelante de la tarde todos los propietarios de carretillas á satisfacer el derecho que adeudan y recibir las tablillas con el número que les corresponda en el Padron que ha de formarse.

2. Estas tablillas no se darán al que adeudando algo del derecho no la pague en el acto de empadronarse.

3. Nadie podrá trabajar con carretilla que no haya recibido de la Policía la tablilla numerada correspondiente y las traiga atada en lo alto de las estacas, y el que lo hiciere sin este requisito será conducido inmediatamente de ser visto por cualquiera dependiente de la Policia á la oficina de Policia departamental.

4. El impuesto mensual será satisfecho en la mesa de recaudacion de la oficina de Policia dentro de los ocho primeros dias del mes siguiente al vencido, donde se les dará un recibo de haberlo hecho.

5. Pasados los ocho dias que señala el artículo anterior, el que no hubiese satisfecho el impuesto será despojado de la tablilla y privado por consiguiente de trabajar en ese ramo de industria.

6. Si alguna carretilla cesa de trabajar accidental, ó totalmente por cualquiera causa, el dueño de ella entregará la tablilla inmediatamente en la Policia para que no le siga el cargo, que de no hacerlo resultará contra él, y se le exijirá, sin admitirle escusa alguna.

7. Las ventas ó transferencias sean de la clase que fueren, de carretillas empadronadas no se verificará en adelante sino con intervencion de la Policia para la anotacion correspondiente en el padron.

8. El que perdiere la tablilla la pagará y recibirá otra en el acto.

9. Los dependientes tódos de la Policia del Departamento quedan encargados de vigilar la observancia de este Edicto que se publicará por ocho dias consecutivos.

Montevideo, 4 de Julio de 1836.

BLANCO.

SE VENDE

UNA pulpería de poco principal, en la calle de San Carlos, fachada de la Plaza Mayor, que antes fué del finado D Juan D. Aguiar; y la enajena su propietario por atender a sus negocios de campo: el que guste comprarla ocurra a la dicha casa que hallara con quien tratar. J 16

AVISO,

HAY de venta en la casa de D. Alfredo Barber, calle de San Felipe Número 83.—*De Ferreteria.*—Achas, azadas, azadones, cajas de fierro, cuchillos de punta de 6 a 12, teteras, jarros de lata pintados con flores, lamparas de bronce de tres luces, ollas de fierro, papel de Lija, picos acerados, planchas, remaches de tonelero, rondanas para pozos y algibes, tachuelas de fierro, id. amarillas.—*De Joyería y Mercería.*—Agujas de varios surtidos, botones de camisas, dedales de oro y de plata, guarda cadenas de id. id., marquitos de id., y con piedras, reliquias de id. id., llaves para relojes de oro y plata, sellos y llaves de oro, sortijas de perlas y brillantes, id de diamante rosado y perla, sortija de piedras blancas y de oro, zarcillos de diamantes y perlas., id. de perlas y de piedra blanca, id. de oro y de azabache, lapiceras de plata de patente, evillas y pulseras, y varios otros artículos de Joyería, tambien lienzos de colores.

Abril 30—

TRADUCCION.

DE las Jaculatorias para pedir a Dios nos libre de la peste, escritas en latin por S. Zacarias obispo de Jerusalen.—Segunda impresion en la que se ha añadido una devota rogativa al glorioso San Roque, abogado de la peste.——Se halla de venta en la librería de Hernandez calle de San Gabriel 63 ab. 5

UN TACHO

DE cobre y bronce como de 90 á 100 galones se encuentra de venta en la calle del Porton numero 83. 10p.

A los maestros de escuela.

SE venden seis mesas y bancos para escuela, en buen estado los que se darán muy baratos: las personas que se interesen en ellos ocurran á la botica de D. Fermin Yeregui donde vive el vendedor.

AL PUBLICO.

EDUARDO KRETSCHMAR, antiguo Agrimensor e Injeniero Civil, empleado en San Francisco de Paula, habiendo obtenido el correspondiente permiso del Superior Gobierno, para poder ejercer su profesion en todo el territorio de esta República: tiene el honor de ofrecer sus servicios á este respetable público, en los ramos de mensuras, arquitectura, trabajos hidraulicos y construccion de puentes y caminos públicos; lisongeandose que la practica que ha tenido en todos los ramos indicados desde muchos años, le pone en el caso de poder servir á la mas completa satisfaccion de las personas que quisieran honrarle con su confianza; prometiendo ademas la mayor exactitud, y brevedad en el desempeño de su trabajos.

Los Señores que deseen ocuparle se servirán ocurrir á la Sala de Comercio, calle de San Pedro Número 80 en donde hallarán con quien tratar.

SE VENDEN

DOS carretas de lapacho superiores, echura portuguesa, en un precio muy moderado: el que se interese en su compra ocurran á la tienda de D. Antonio Fariña y hermano calle de San Juan número 80.

AL COMERCIO.

LOS encargados del gremio de carretillas hacen saber al comercio que desde el 11 del presente Julio todo viage del pueblo vale seis reales pidiendo dichos Sres. a los Sres comerciantes hagan poner en la papeleta que se acostumbra dar á los caretilleros la casa á que perteñece y su valor para de este modo salvar toda duda que pueda ofrecerse. julio 14

AVISO

EL que tenga en algun punto de Europa y especialmente en Inglaterra, Francia ó España, cuentas que arreglar, reclamaciones que hacer, pretensiones que entablar, creditos que cobrar, averiguaciones que tomar, indemnizaciones que pedir, ó cualquier asunto en que se versen intereses con particulares ó con los gobiernos, y quiera agitarlos, pueden dirijirse a D. Henrique Reissig, corredor de número, para arreglar las condiciones del contrato bajo garantías recíprocas.

Policia del Departamento.

AVISO

LA persona que hubiere perdido al anochecer del dia anterior en las inmediaciones de esta Ciudad un caballo ensillado, ocurra a esta oficina que dando las señas le sera entregado. Montevideo Julio 13 1836

BLANCO.

NEGRO HUIDO.

SE ha desaparecido uno, hace algunos dias criollo llamado Juan de la propiedad de D. Estevan Chacon de edad como de 28 á 30 años de regular estatura, color renegrido, nariz regular, ojos vivos, semblante alegre y humilde, muy ladino; sus modales es de negro de campo: andaba trabajando con una carretilla de playa; el que lo presente ó dé noticia de él en la calle de San Sebastian esquina número 37 frente la que llaman de la Banderilla y en el Arroyo Seco once de Grandal chacra de D. Agustin Castro será generosamente gratificado.

Tinta indeleble.

PARA marcar la ropa se vende en cajitas en la botica de D. Fermin Yeregui.

AVISO

EN esta Imprenta se venden porcion de resmas de papel impreso. ab 26

SE VENDEN

PUERTAS y ventanas de diferentes tamaños, de una hechura moderna y a precios sumamente equitativos: ocurrase a la barraca del Sr. D. Guillermo Dusenberg ó en la calle de San Carlos No. 35 adonde daran razon.—Tambien hay unos balcones de marmol y una partida de beldosas. Julio 9.

AVISO AL PUBLICO.

EN la botica de Don FERNANDO SERON y Ca., calle de San Pedro No. 9 frente a Don Luis Lamas—Se vende la Medicina curativa de Mr. Le-Roy de la última perfeccion—

El vomitivo á............	50 rs la onza
El purgante No. 1° á.	100 id id
El No. 2°............	100 id id
El No. 3	100 id id
El No. 4°............	200 id id

TAMBIEN—se halla en dicha botica las pildoras orientales, purgante excelente contra la escarlatina aprobado por varios médicos de esta República.

IDEM—La PANACEA ORIENTAL.

AVISO

ADUANA DE MONTEVIDEO.

DE órden Superior se oyen propuestas para la construccion de un almacen en lo interior de esta casa, segun el plano que al efecto se ha levantado. Las personas que estén dispuestas a hacerlas podran ocurrir préviamente a esta oficina, donde estara de manifiesto el plano de la obra proyectada y las condiciones con que se acordara la preferencia, en la inteligencia que las propuestas deben hacerse dentro de los ocho dias contados desde la fecha.—Julio 5 de 1836.——MUÑOZ.

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

COMPRA tres criados que sean domadores—El que quiera venderlos encontrará en su oficina, sita en el Porton Viejo, á

m 18—— *Manuel Correa.*

AVISO

SE rifa un relox de sobremesa, que esta a cargo de D. Antonio Alvarez, el Jueves 14 del corriente avaluado en 120 pesos, a 6 vintenes la cédula: dicha rifa se efectuará en el café de Yemes calle de los Pescadores. j 5

OJO AL AVISO.

EN la calle de San Gabriel No. 98, tienda mercería conocida con el nombre de Peinería, se hallan de venta los artículos siguientes: Peinetas de carey caladas y de talco á la última moda con caracoles al aire, á menos precio que las que se anunciaron anteriormente, por haberse comprado mas barato el material,—Sombreros negros de castor á cuatro y medio pesos uno—Pañuelos de cambray de hilo á 13 y 14 rs. uno—Guantes de cabretilla del mejor gusto para señoras bordados á 6 reales el par—Pañuelos de seda para el cuello á 8 reales uno—Paños para el rostro de hilo á 8 y 11 reales uno—Sillas con asiento de paja á 26$ docena—Candeleros de platina á 15 y 20 rs. el par—Medias de algodon blancas para niños á 2 y medio rs. el par, y por docenas á 26 rs—Pólvora para cazar superfina á 9 rs. libra—y otros artículos que se ofrecen a un precio sumamente equitativo.—En la misma casa se admiten toda clase de composturas en peinetas, seguro que nada omitirá el interesado para complacer á los que lo honren con su confianza. m 13 30c

AVISO.

En la libreria de la calle de san Pedro, contigua á la sala de Comercio se venden las obras siguientes.

VIDA de Napoleon Bonaparte,
Diccionarios de varios idiomas,
Manuales de varias artes,
Historia critica de Fr. Jerundio,
Historia de America,
Ley Agraria de Jovellanos,
Lecciones de historia,
Orden de las sociedades,
Principios de Estrategia,
Napoleon en su destierro,
Espiritu del derecho y de las leyes,
Geografia de España y Portugal,
Tratado de relaciones comerciales.
Tecnologido Nacional. de artes, ciencias y literatura,
Historia critica de la Inquisicion de España,
Licceo, Practico Botanica,
Consejos Politicos,
Gramaticas en varios idiomas,
Organizacion judicial,
Elementos de Beterinaria,
La España bajo el poder arbitrario de la congregacion apo-tolica,
Lecciones de ortologia y prosodia,
Sistema de la moral,
Vidas de españoles celebres,
Historia de Thon Moore,
Regicidio de Carlos 1 de Inglaterra,
Moral Universal,
Resumen historico de la Revolucion de Megico,
Arte de sembrar,
Quimica en 26 lecciones,
[Gi]enio del cristianismo,
Cementerio de la Magdalena,
Historia griega,
Cartas de Lord Chesterfield á su hijo, Rebelion de Caracas.
Contagio Sagrado.

POESIAS.

Coleccion en prosa y verso de los mejores autores Españoles y latinos,
Ensayos de la literatura española,
Ensayos poeticos,
Las Luciadas de Camoens;
Poesias de Salas,
Poesias de Quintana,
Parnaso Oriental,
Retorica de Blair,
Un paso en el Pindo,
La Araucana de S. T.,
Fabulas de Iriarte,
Poesias de Iglesias,
Poesias de Moratin, de Cienfuegos, de Arriaza, de Gobeo, de Anacreon, y de Melendez.

NOVELAS.

Nuevo Robinson, Natches,
Galeria Funebre, El Pelayo,
Aventuras del Telemaco,
El Emilio, Persiles y Sigismunda,
Luisa y Emilia, el hombre orijinal,
Clementina ó el triunfo de una muger, Luisa ó la Cabaña,
El compadre Mateo,
Veladas de San Petesburgo,
La poderosa Themis,
Julia ó los subterraneos,
Corina, Cuentos de la Alhambra,
Manual de Señoritas,
Heroe de Avisinia,
El castillo negro, el Joven René,
El Subterraneo habitado,
El picaro de opinion, Celia y Rosa,
Xicotencal, El fiel Polaco,
Espejo que no adula,
Pablo y Virginia, Clara Harlowe,
Obras completas de Mistris Bennet.
Viages de Enrique Wanton,
Rodrigo y Paulina, los apetidas,
El peregrino, el Joven Salvaje,
Novelas de Cervantes,
Guzman de Alfarache,
La Galatea, Carolina y Amelia,
El anticuario, Ivanhoe, Rob-Roy,
Los Puritanos, Quintin Durward,
El Eusevio, El Pie de Frasquita,
Id. Turcas, Id. Persianas,

Y otras muchas novelas de mérito, excelente surtido de libros de devocion, Libros en blanco y obras de Medicina y Cirugia.

A LOS PADRES DE FAMILIA.

LA escuela de niñas que se hallaba [...] en la calle de San Sebastian númer[o] 26 se ha trasladado á la calle de San Fern[an]do, al lado de la casa del maestro D. Ju[...] Yrigoyen; se reciben las niñas hasta las 10 [de] la mañana, y sus padres pueden dejarlas [si] gustan hasta las 5 de la tarde; se enseña [a] leer coser escribir marcar y bordar, las pe[r]sonas que gusten, pueden ocurrir á dicha [es]cuela que encontrará con quien tratar.

CONSULAT DE FRANC[E] A MONTEVIDEO.

DES renseignemens sont démandés [sur] les nommés:

Dartès. Cuisinier.
Pierre Castaing, de la Réole,
Jean Baptiste Recquier } enfans de feu pro[...] ce Laurent Recque[...] natif de Tourves.
Magdelaine Théotiste Recquier
Etienne Marie Garnier, boulanger.
Joseph Joachim Monier, mousse.
Marie née Vernier, Vve. d'Augustin Pers[...] boulanger.
Charles désiré François Jean Bonan, co[m]mandant en 1828 l'Hydre de Bordeau[x].

Les personnes qui pourraient donner qu[el]ques informations sur les dénommés ci-de[s]sus, sont priées de se présenter en la Ch[an]cellerie de ce Consulat.

IMPORTANTE A LOS [...] BASCOS.

EL capitan del bergantin frances D[OS] EDUARDOS, tiene el honor de adver[tir] a los SS. Bascos que quieran hacer [ve]nir de su pais a sus parientes ó amigos, que [se] halla dispuesto a acordarles su pasage, [...] este puerto por la cantidad de setenta pata[co]nes en lugar de los ochenta que han paga[do] hasta aqui, y a mas se compromete darles [...] manutencion abundante y a suministrarles p[...] fresco dos veces a la semana.

Los que gusten tratar sobre el particu[lar] ocurrirán a casa de los SS. Bing y Pernin ca[lle] de San Luis, al lado del Café de la Alianza [o] a bordo del dicho buque al capitan Aubert.

AVISO.

SE vende una coleccion muy buena de p[...] jaros y tambien cuadrupedos, todos bi[en] preparados, y a precio moderado. El que [se] interese puede ocurrir a tratar en la calle [de] San Juan No. 40. junio 23 3p

Elaboratorio de la verdader[a] medicina de MR LE-ROY.

(Calle de San Pedro NUMERO 219.)

LA generalidad con se ha propaga[do] como por encanto, el uso de este p[re]cioso medicamento; la conviccion íntima [de] sus maravillosos efectos: y la confianza [i]limitada que personas notables, por su nu[...]mero y circunstancias, me han dispensa[do] en la administracion de él, me han decidi[do] á abrir el establecimiento enunciado, en [el] cual, solo se despacharán cosas análoga[s a] la verdadera medicina curativa.

No es seguramente el estrecho límite [de] un aviso, para hacer la apología del inmor[tal] descubridor (Pelgas) de ese medicamen[to] singular, ni de su propagador Mr. Le-R[oy] pero sí es forzoso decir, que es ya de u[na] evidencia ostensible, innegable, que la medi[...]cina curativa, es un antidoto general pa[ra] todas las enfermedades; y que si sus adict[os] son fanaticos hasta el entusiasmo, es porq[ue] no hay argumentos mas irresistibles, que l[os] que se tocan palpablemente.

La elaboracion de la medicina, se ha[...] extrictamente arreglada á las prescripcion[es] de su autor, y de los ingredientes mas fresc[os] y selectos: tambien se acompañará á aqu[e]llos que aún no esten perfectamente instr[ui]dos del modo de usar el medicamento, [...] método tan sencillo y lacónico, cuanto pue[da] servir á las inteligencias mas limitadas: [...] muy pronto se hallará surtido el estable[ci]miento de la doctrina de Mr. Le-Roy, q[ue] prescribe la administracion de su especialí[si]mo remedio en todas las enfermedades, y [se]gun los síntomas, mas, ó menos alarmant[es] con que ellas amaguen á los pacientes.

En resúmen, todo lo que concierna al [...]ulo del elaboratorio, en la parte *teórica*, [...] hallará dentro de breve tiempo reunido en [...] de modo que los afectos á la medicina c[u]rativa, nada tengan que desear.

Solo resta al que subscribe expresar, q[ue] le sería sumamente honroso el que, tanto l[os] particularmente adictos al método de Le[-]Roy, como los Sres. de la facultad médic[a] visitasen su establecimiento, y exáminas[en] los símples de que se sirve para confeccion[ar] la medicina, y la confeccion misma en la q[ue] ya está preparada.

En fin, el largo transcurso de tiempo q[ue] el que subscribe estuvo bajo la direccion d[el] Profesor D. Pedro Martinez en Buenos-A[i]res, ocupado en la elaboracion de la medici[na] curativa, y la práctica que en virtud de es[o] ha adquirido en su preparacion, cree que [es] suficiente para que se le juzgue idóneo en [...] particular, y animado de los sentimient[os] mas filantropicos, hácia el bien de sus sem[e]jantes.

Los precios de la medicina, serán en [la] siguiente proporcion——

Vomi-purgante.	....	1 real onza
Purgante del 1er. grado	......	1 y medio [...]
Dicho del 2.°	*id.*.........	2 rs. [...]
Dicho del 3.°	*id.*.........	2 rs. [...]
Dicho del 4.°	*id.*.........	2 y medio [...]

m 4— *Manuel de Araucho.*

AVISO.

EL capitan del bergantin goleta ingl[es] Packet, ni sus consignatarios ab[ajo] firmados, serán responsables de [las] deudas contraidas por la tripulacion del dic[ho] buque. Montevideo, Junio 27 de 1836.

Hall de Yongh y Ca.